



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Murillo el Fruto  
DIEGO PALACIOS BECOS  
22/06/2023



FIRMADO POR

El Secretario de Murillo el Fruto  
JULEN JIMENEZ JIMENEZ  
22/06/2023



Ayuntamiento de  
MURILLO EL FRUTO

NIF: P3117900E

PERSONAL

Expediente 40828F

**EL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE MURILLO EL FRUTO, dicta la siguiente RESOLUCIÓN, cuyo texto se transcribe a continuación:**

“Vista la documentación que obra en el expediente arriba señalado, en especial las bases de la convocatoria, y visto asimismo las necesidades de servicio que se prevén en este ayuntamiento.

Considerando en el artículo 42 del Reglamento del Ingreso de las Administraciones Públicas de Navarra, aprobado por Decreto Foral 113/1985, de 5 de junio, para los procedimientos de selección del personal temporal.

Considerando la necesidad de contar con una lista constituida en base a criterios de mérito y capacidad que agilice la contratación para la cobertura de las necesidades puedan producirse.

Considerando la urgencia y necesidad de la contratación, y con la finalidad de no paralizar la vida y gestión municipal, en defensa del interés general y de la prestación del servicio, visto que existe consignación presupuestaria para la realización de los mismos, se procederá a tramitar una oferta de empleo ante la Oficina de Empleo de Tafalla.

De conformidad con las atribuciones que me otorga el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, **HE RESUELTO:**

**Primero.-** Aprobar la Convocatoria para para la constitución, a través de prueba selectiva, de una lista de aspirantes al desempeño, mediante contratación temporal, de puesto de trabajo de empleado/a de servicios múltiples al servicio del Ayuntamiento de Santacara, en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan, así como las Bases que la regulan.

**Segundo.-** Tramitar la oportuna oferta de empleo ante la Oficina de Empleo de Tafalla y publicar el citado condicionado en la sede electrónica (<https://sedeelectronica.murilloelfruto.es/>) de este Ayuntamiento y en el tablón de anuncios municipal.

**Tercero.-** Notificar la presente Resolución para general conocimiento.

**Cuarto.-** Dar cuenta de la presente en la siguiente sesión ordinaria de Pleno que se celebre”.

Murillo el Fruto, a fecha de firma digital al margen.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**



MURILLO EL FRUTO

Código Seguro de Verificación: AUCA AFU7 L4TN QLL4 LJL2

**Resolución Nº 83 de 22/06/2023 "Resolución aprobación convocatoria ESM " - SEGRA 3061**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedelectronica.murilloelfruto.es/>

Pág. 1 de 1